

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0650/2009

ID TÍTULO: 4310371

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Economía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## GENERAL

Dada la creciente demanda y admisión de estudiantes extranjeros en los últimos cursos del Máster en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Valencia, y con el

objetivo que dichos estudiantes tengan el suficiente nivel de conocimiento hablado y escrito del idioma español, siendo este su lengua vehicular, y necesario, por lo tanto, para el seguimiento de la enseñanza presencial y la elaboración del Trabajo Fin de Máster, se solicita incluir como requisito de admisión al Máster la acreditación de un Diploma de Español como Lengua Extranjera en un nivel de B2, en caso de ser candidatos de habla no hispana (o en su caso, prueba oral y escrita).

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

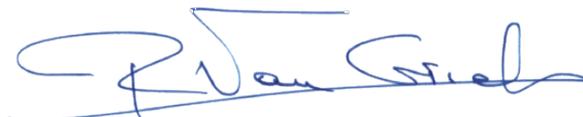
Se han establecido requisitos específicos para la admisión que afectan a la definición de las titulaciones preferentes, así como la necesidad de acreditar un nivel B 2 de conocimiento de español para aquellos estudiantes procedentes de países de habla no hispana. Además se han definido, en caso de empate de los candidatos, los criterios para ordenar la admisión.

#### 11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del actual Decano.

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken